

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

10332
9819

25 AGO 2010
13 AGO 2010

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

Decreto Exento N° 1150

SANTIAGO, lunes 26 de julio de 2010

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 1006 de 24-06-10, se comisionó a cinco empresarios a Reino Unido e Italia, desde el 16 al 23 de septiembre de 2010.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones de la comisión debido a que uno de ellos permanecerá más tiempo en el extranjero.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Exento N° 1006 del 24-06-10, quedando como sigue:

Donde dice :

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
REINO UNIDO - Londres	0	16-09-2010	19-09-2010	0	0	0	0
ITALIA - Milán	0	20-09-2010	23-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

- ALDO MORELLI BONILLA, RUT. 7.407.079-5, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa BIORGANIC.
- MARIA ELENA LAGOS IGOR, RUT. 7.062.959-3, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COMERCIAL HELIDERM LTDA.
- MARCOS CABALLERO GALLARDO, RUT. 5.097.307-7, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PRODUCTOS NATURALES SIMMONDSIA.
- MARIA JOSE MORENO FERREIRA, RUT. 8.952.974-3, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SOCIEDAD SKS PHARMA LTDA.
- JAIME AMIN AVARIA, RUT. 16.155.820-5, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COFSAM

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U yT.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____	
IMPUTAC. _____	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC. _____	
DEDUC. DTO. _____	

Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
REINO UNIDO - Londres	0	16-09-2010	19-09-2010	0	0	0	0
ITALIA - Milán	0	20-09-2010	23-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

- ALDO MORELLI BONILLA, RUT. 7.407.079-5, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa BIORGANIC.
- MARIA ELENA LAGOS IGOR, RUT. 7.062.959-3, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COMERCIAL HELIDERM LTDA.
- MARCOS CABALLERO GALLARDO, RUT. 5.097.307-7, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PRODUCTOS NATURALES SIMMONDSIA.
- JAIME AMIN AVARIA, RUT. 16.155.820-5, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COESAM.

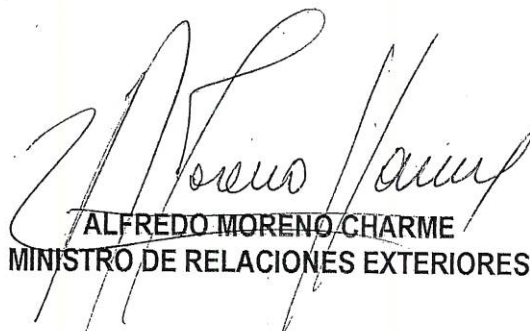
Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
REINO UNIDO - Londres	0	16-09-2010	19-09-2010	0	0	0	0
ITALIA - Milán	0	20-09-2010	27-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

- MARIA JOSE MORENO FERREIRA, RUT. 8.952.974-3, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SOCIEDAD SKS PHARMA LTDA.

2.-
Exento N° 1006 del 24-06-10.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

8481
8392 15 JUL 2010
13 JUL 2010

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 1006

SANTIAGO, jueves 24 de junio de 2010

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N°-19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de Prochile, Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, a los lugares y en las fechas que se señalan, con el objeto de visitar la Feria OLYMPIA BEAUTY en Londres y participar en misión de prospección comercial al mercado de Milán, en las siguientes condiciones:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
REINO UNIDO - Londres	0	16-09-2010	19-09-2010	0	0	0	0
ITALIA - Milán	0	20-09-2010	23-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

- ALDO MORELLI BONILLA, RUT. 7.407.079-5, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa BIORGANIC.
- MARIA ELENA LAGOS IGOR, RUT. 7.062.959-3, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COMERCIAL HELIDERM LTDA.
- MARCOS CABALLERO GALLARDO, RUT. 5.097.307-7, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PRODUCTOS NATURALES SIMMONDSIA.
- MARIA JOSE MORENO FERREIRA, RUT. 8.952.974-3, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa SOCIEDAD SKS PHARMA LTDA.
- JAIME AMIN AVARIA, RUT. 16.155.820-5, empresaria, asimilada para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa COESAM.

2.- Las personas antes individualizadas, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

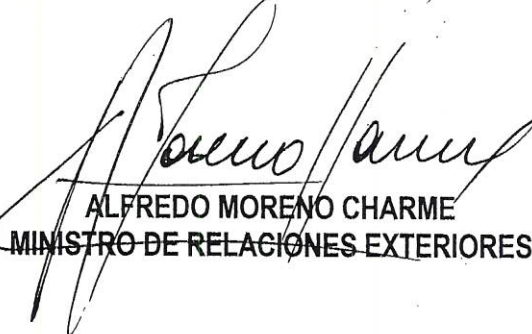
3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 60% de cargo del la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales la diferencia será financiada por cada una de las empresas que se mencionan en el presente decreto.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Se. o se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1056128 Denominado: MISION COMERCIAL DE LOS COSMETICOS NATURALES A ITALIA E INGLATERRA

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta un monto de US\$ 5.714,00

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**